	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM 3

FECHA INFORME: Día 03 Mes 03 Año 2021

CONTRATO N°. 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020

CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS, NIT 802.004.326-3

VALOR DEL CONTRATO: $ 20.000.000

FORMA DE PAGO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - ESM-84338105282 - NIT 830.039.670-5 pagará al Contratista el valor del contrato así:
Un corte parcial a 05 junio de 2020 con PAC julio de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%.
Un segundo corte parcial a 10 de septiembre 2020 con PAC octubre de 2020, con un mínimo de ejecución del 20%
Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

FECHA FIRMA: Día 27 Mes 04 Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO:
SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1. Modificación forma de pago

FECHA DE FIRMA: 30-07-2020.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realiza modificación de la forma de pago**:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - ESM-84338105282 - NIT 830.039.670-5 pagará al Contratista el valor del contrato así:
Un corte parcial a 05 agosto de 2020 con PAC septiembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 10%.
Un segundo corte parcial a 10 de octubre 2020 con PAC noviembre de 2020, con un mínimo de ejecución del 30%
Saldo del contrato a fecha 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2 Adición en valor y tiempo.

FECHA DE FIRMA: 10-12-2020.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Adición en valor**:** $10.000.000

Valor final contrato: $30.000.000

Plazo de ejecución: 31-07-2021

Forma de pago:
Vigencia 2020:
Corte parcial a fecha 20 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.
Vigencia 2021:
Un segundo corte parcial a fecha 15 de marzo de 2021 con un mínimo o superior de ejecución del 15%.
Corte final a 31 de julio de 2021 con PAC septiembre de 2021

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el desde el 28 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

Porcentaje Avance en tiempo: 67.32%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los servicios recibidos): 83.69%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $20.000.000
Se han realizado los pagos correspondientes a PAC septiembre de 2020 por valor de $2.342.355, PAC noviembre de 2020 por valor de $4.207.672 y PAC diciembre de 2020 por valor de $13.449.973.

Porcentaje de pagos realizados: 66.67%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 33.33%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NA	NA	NA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
No ___X___ Sí ____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:
No _X__. Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:
No __X__ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)
No ____ Sí __X___

DESCRIPCION <u>DETALLADA</u> DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se auditó factura por servicios prestados del 20 al 31 de diciembre 2020 por valor de $829.075 y factura de los servicios prestados en enero 2021 por valor de $1.933.583. Factura de febrero 2021, pendiente por auditar por valor de $2.344.447.

El contratista cumplió con las Especificaciones Técnicas.

Mantuvo comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.

Cuenta con programa de garantía de calidad analítico: herramientas de control de calidad para laboratorios clínicos: determinación de imprecisión, sesgo, error total, nivel sigma de las pruebas. Así mismo debe cuenta con controles de calidad internos de tercera opinión y programas de evaluación externa de calidad que permitan garantizar la exactitud de los resultados.

Conoce y aplica el manual de referencia y contra-referencia de la Dirección General de Sanidad Militar. (https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la_entidad/dependencias/grupo_red/referencia_contrareferencia/209259).

Para atención ambulatoria certificó horario de atención de lunes a sábado para toma de muestras, entrega de resultados y acceso digital de los mismos.

Cuenta con procesos sistematizados desde el momento de la toma de la muestra hasta la entrega del resultado, permitiendo consulta de resultados de forma electrónica para el paciente y el profesional tratante.

Entregó la facturación los primeros cinco (5) días del mes con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad que rige los Registro Información de Prestación según el Decreto de (RIPS) 3374 del 2000 y la Ley 1122 de 2007 en el artículo 44 párrafo 2, y la Resolución 1531 del 2014.

Envió por vía electrónica al supervisor del contrato dentro de los cinco primeros 5 (cinco) días del mes, la estadística de la atención de los usuarios: número de pacientes con muestras analizadas y entregadas, promedio de exámenes por usuario, exámenes no reclamados por los pacientes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.

Tiene implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

Dispuso de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.

Garantizó a todos los pacientes atendidos un registro del servicio.

Verificó que los registros asistenciales sean diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.

Prestó los servicios no contemplados en el tarifario con el visto bueno del supervisor del contrato y autorización jefe del establecimiento.

Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993). Contrato en ejecución.

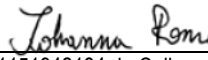
ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION). (Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales) No Aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
Seguir con la ejecución del contrato.
Recepción y auditoría de la factura de febrero de 2021.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?
SI: _____ NO: ____X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: **ST. ROMERO BERON JOHANNA**

FIRMA: 

C.C. No. 1151942184 de Cali

DEPENDENCIA: ESM 1052

JEFE ESM (E): **TE. URIBE RAMIREZ PAULA CAMILA**

FIRMA: 

C.C. No. 1077972378 de Villeta

DEPENDENCIA: ESM 1052

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros.	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No aplica**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**En ejecución.**

Johanna Romero B.

ST. ROMERO BERON JOHANNA